

INDUCCIÓN 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NORMATIVIDAD

- Ley 443 de 1998.
- Ley 909 de 2004 Ley de Empleo Público.
- Decreto 1567 de 1998. Establece lineamientos generales para la capacitación Art 7.

Artículo 7º.- Programas de Inducción y reinducción. Los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programas de inducción y de reinducción, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN

- INDUCCIÓN

Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. El aprovechamiento del programa por el empleado vinculado en período de prueba deberá ser tenido en cuenta en la evaluación de dicho período.

- REINDUCCIÓN

Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos de la organización.

NATURALEZA JURÍDICA

La Contraloría Municipal de Valledupar es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos del Municipio de Valledupar.

ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL

Son sujetos de control fiscal las entidades descentralizadas del orden municipal, así como las instituciones educativas que dependen de la Secretaria de Educación Municipal, empresas de servicios públicos con participación mayoritaria del municipio, los órganos de control político y disciplinario al igual que los entes privados que cumplan funciones públicas como las Curadurías Urbanas.

PLANTA DE PERSONAL

- La planta de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Valledupar mediante ACUERDO No. 022 de diciembre 11 de 2011, y adoptado mediante la RESOLUCIÓN No. 0050 del 10 de Mayo de 2012.
- Mediante la RESOLUCION No. 0130 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2015 se ajustó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales .
- La Contraloría Municipal de Valledupar tiene una planta de personal compuesta por 16 empleados ubicados en cada uno de los procesos que ejecuta la entidad.

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
1 (uno)	Contralor Municipal	010	02
1 (uno)	Asesor	105	01
3 (tres)	Jefe de Oficina	006	01
4 (cuatro)	Profesional Especializado	222	02
2 (dos)	Profesional Universitario	219	01
1 (uno)	Técnico Operativo	314	01
3 (tres)	Secretario	440	01
1 (uno)	Conductor Mecánico	482	02

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Propender por la buena gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar, mediante el fortalecimiento de la Cultura del Control, la Participación Ciudadana y conservación de los recursos naturales apoyados en principios morales, éticos y la Constitución.

VISIÓN

La Contraloría Municipal de Valledupar en el año 2019, será reconocida por la efectividad de la vigilancia, el control y los resultados de la gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar.

PRINCIPIOS ETICOS

En La Contraloría Municipal de Valledupar, se reconocen y actúa bajo los siguientes principios éticos:

1. Dirige sus acciones en la salvaguarda y vigilancia del uso de los recursos públicos para beneficio social, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad humana, la constitución y la ley.
2. Encamina e impulsa sus actuaciones al ejercicio del control fiscal territorial con autonomía y altos índices de calidad.
3. Organiza y promueve la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal Territorial.
4. Impulsa la construcción permanente de la confianza moral y resultados en la gestión pública territorial, al servicio de la comunidad y de sus clientes.
5. Vigila la mejora continua de la gestión pública del Patrimonio Territorial en la defensa, protección y manejo del ambiente.
6. Promueve y estimula el desarrollo del talento humano y fortalece la modernización tecnológica para el avance continuo.

VALORES ETICOS Y CORPORATIVOS

- TRANSPARENCIA
- HONESTIDAD.
- RESPONSABILIDAD
- LEALTAD
- RESPETO
- PERTENENCIA
- PROFESIONALISMO
- TRABAJO EN EQUIPO
- INDEPENDENCIA

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad

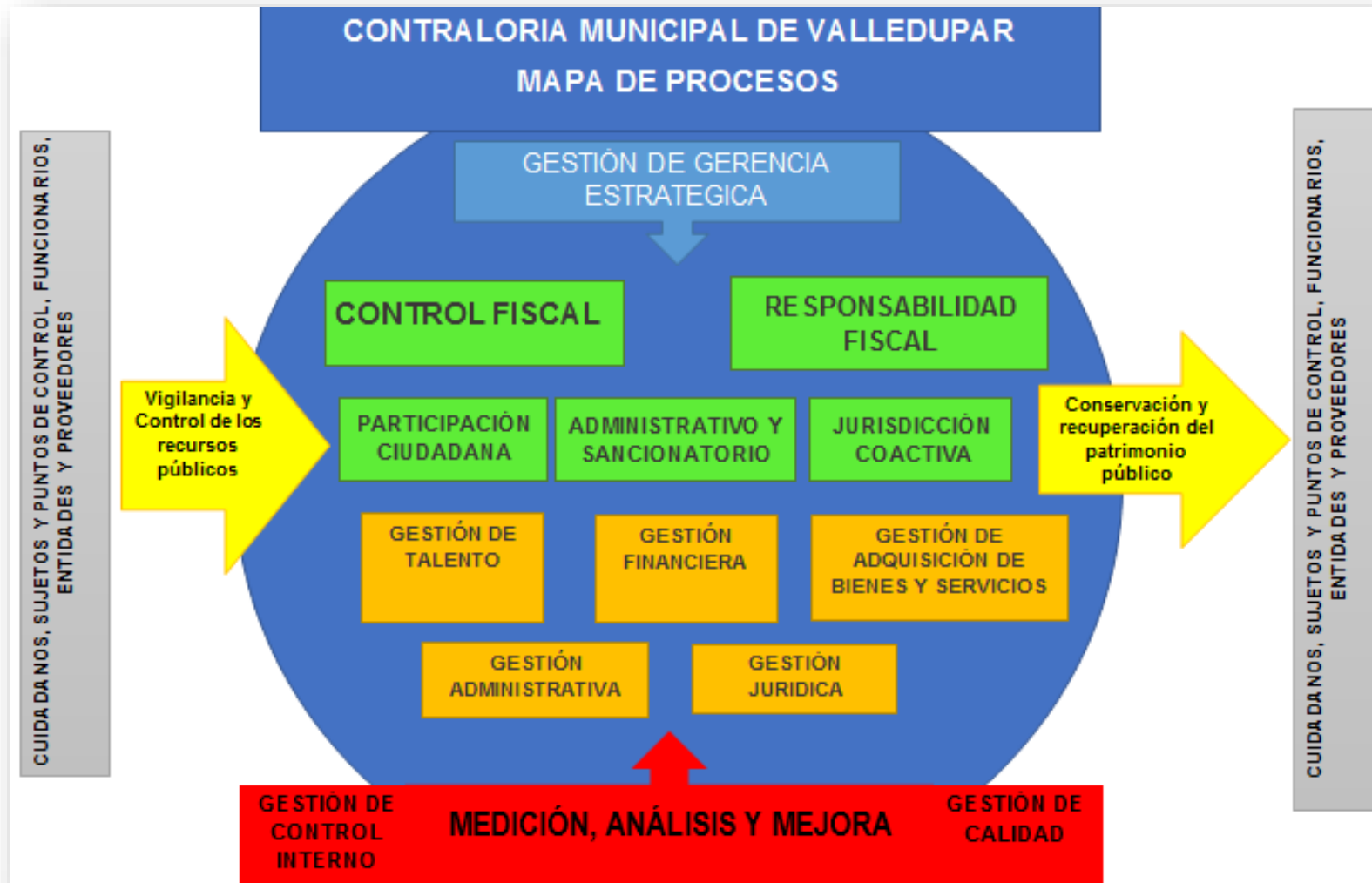
POLITICA DE CALIDAD

La Contraloría Municipal de Valledupar se compromete a satisfacer las necesidades y expectativas de las funciones para la cual fue creada, garantizando una adecuada vigilancia y control de la gestión fiscal de los recursos públicos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables mediante la ejecución del control fiscal, el fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana, la mejora de las competencias del personal, del clima organizacional y la adecuada gestión de la infraestructura; apoyados en principios morales, éticos y de transparencia que nos permitan la eficacia, eficiencia y mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Asegurar una adecuada vigilancia de la gestión fiscal de los recursos públicos del Municipio de Valledupar.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
3. Ejercer un permanente control fiscal.
4. Fomentar la participación ciudadana y control social.
5. Mejorar las competencias del personal.
6. Proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos de servicio.
7. Mejorar continuamente los procesos de la Entidad.

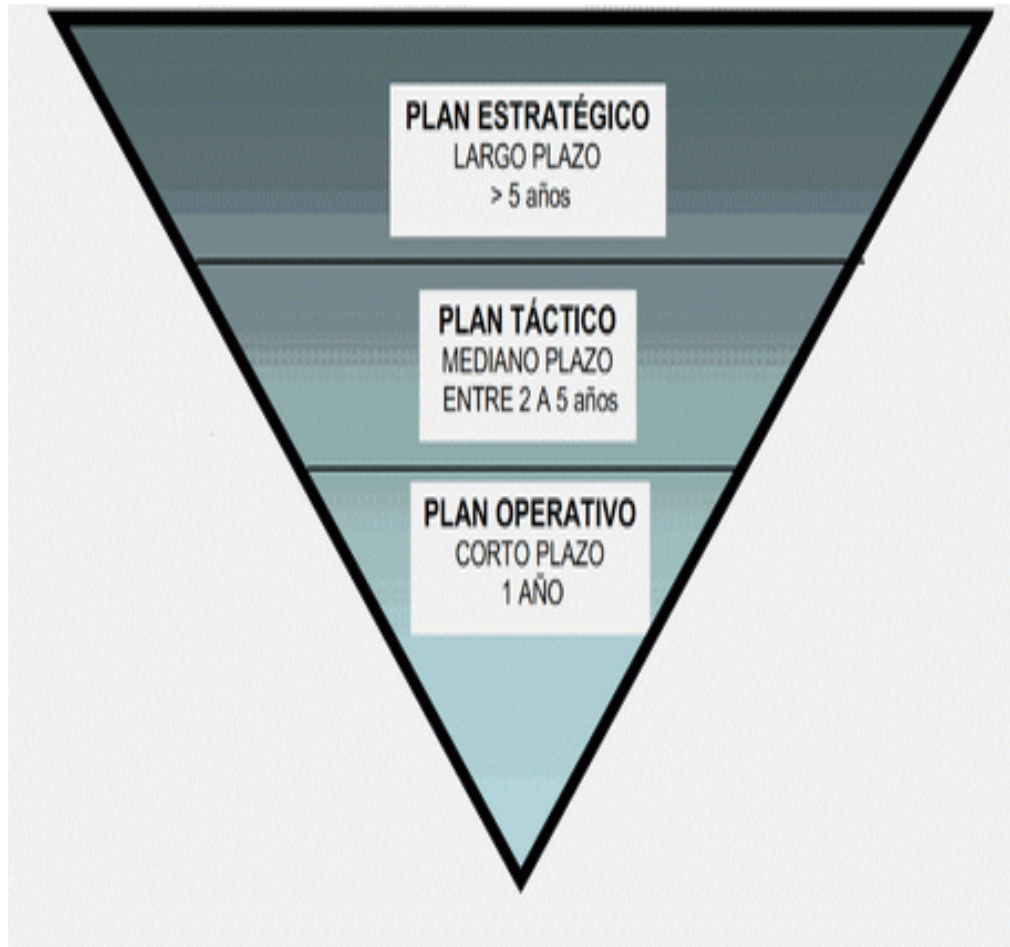
MAPA DE PROCESOS



CLIENTES	PRODUCTOS/SERVICIOS	PROCESOS
SUJETOS DE CONTROL (12) PUNTOS DE CONTROL: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (42) ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	Revisión de cuentas Refrendación de Reservas Presupuestales Informe Financiero y de Gestión Registro y Contabilización de la Deuda Pública Auditoría Regular Auditoría Especial Auditoría Exprés	Control fiscal
CIUDADANOS	Atención y Trámite de Peticiones, Quejas y Denuncias Capacitación en Control Social y en conformación de veedurías	Participación ciudadana
ENTIDAD AFECTADA Y PRESUNTO RESPONSABLE FISCAL	Indagación Preliminar Proceso de Responsabilidad Fiscal Diligencia Administrativa Sancionatoria	Proceso de Responsabilidad Fiscal Administrativa Sancionatoria
EJECUTADO	Cobro Coactivo	Cobro coactivo

PARTES INTERESADAS	PRODUCTO/SERVICIO	PROCESOS
Auditoría General de la República	Rendición semestral y anual de cuentas. Atención a requerimientos. Información contratación sujetos de control.	Control fiscal.
Contraloría General de la República	Información para inclusión exclusión de personas del boletín de responsables fiscales. Información deuda pública.	Control fiscal.
Procuraduría General de la Nación	Investigaciones disciplinarias.	Control fiscal. Jurídica.
Contaduría General de la Nación	Reporte de saldos y movimientos. Reporte de operaciones recíprocas.	Gestión financiera.
Concejo Municipal	Control político y la gestión. Informe del estado de los recursos naturales y del medio ambiente.	Gestión estratégica.
Proveedores	Adquisición de bienes.	Gestión de adquisición de bienes y servicios.

PLANEACIÓN



- Plan Estratégico 2017-2019
- Plan de Acción 2019
- Plan General de Auditoria 2019
- Plan Anticorrupción 2019
- Plan Anual de Adquisiciones 2019
- Presupuesto 2019

PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2019

VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS

PLAN ESTRATEGICO 2017-2019 VIGILANCIA, CONTROL Y RESULTADOS

• OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Calidad y cobertura del control fiscal

2. Defensa del patrimonio público

3. Control Fiscal Participativo para una ética de la público


4. Modernización y mejora continua

5. Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales

OBJETIVO 1. CALIDAD Y COBERTURA DEL CONTROL FISCAL



• 1.1 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del proceso auditor.




• 1.2. Realizar el seguimiento y la evaluación de los Planes de Mejoramiento suscritos por los sujetos de control.



• 1.3. Evaluar los sistemas de Control Interno de las entidades y organismos del Municipio de Valledupar y conceptuar sobre su calidad y eficiencia.



• 1.4 Priorizar líneas de auditoria para que el proceso auditor tenga mayor efectividad.



• 1.5 Solicitar a las entidades vigiladas el establecimiento de normas y políticas públicas de contratación.

OBJETIVO 2. DEFENSA DEL PATRIMONIO PUBLICO




▪ 2.1. Optimizar los resultados de la Responsabilidad Fiscal.



▪ 2.1.1. Fortalecer la función de policía judicial.



▪ 2.1.2. Ejecutar un plan de descongestión de los procesos de responsabilidad fiscal.




▪ 2.2. Optimizar los procedimientos de jurisdicción coactiva para mejorar el recaudo.

OBJETIVO 3. CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO PARA UNA ÉTICA DE LA PÚBLICO




• 3.1. Formular y desarrollar la política pública de participación ciudadana en la vigilancia de la gestión fiscal de la responsabilidad fiscal.



• 3.2. Adelantar programas de formación de ciudadanos y organizaciones civiles para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.



• 3.3. Optimizar el sistema de denuncias sobre el manejo inadecuado de recursos públicos.




• 3.4. Vincular a las organizaciones ciudadanas al control y vigilancia de la gestión fiscal.
• 3.4.1. Realizar audiencias públicas para la rendición de cuentas y planes de mejoramiento.

OBJETIVO 4. MODERNIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA



▪ 4.1. Fortalecer el sistema de control interno.




▪ 4.2. Fortalecer el sistema de gestión de calidad y propender por la institucionalización de la cultura de la calidad en todos los niveles de la estructura de la CMV.



▪ 4.3. Trazar un plan de desarrollo tecnológico para mejorar la infraestructura y plataforma tecnológica que permita la aplicación de tecnología para la consecución de resultados en tiempo real que consoliden y fortalezcan la confiabilidad de la ciudadanía en la CMV.

OBJETIVO 5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS MISIONALES

- 
- 5.1. Capacitar al talento humano y potencializar sus capacidades y conocimientos para que contribuya al eficiente y eficaz cumplimiento de los objetivos institucionales

- 
- 5.2. Fortalecer los sistemas de comunicación con la ciudadanía y las partes interesadas.

LOGO



GAT - GUÍA DE AUDITORÍA para las contralorías territoriales

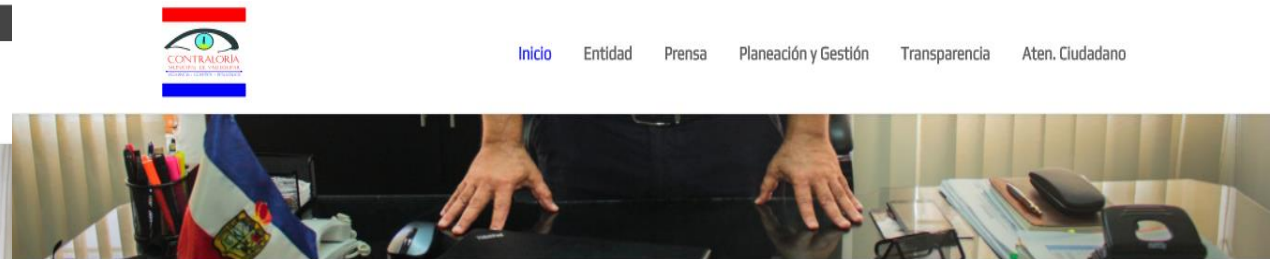
- Generalidades del proceso auditor a nivel territorial
- Planeación estratégica del proceso auditor
- Fase de planeación
- Fase de ejecución de la auditoría
- Fase de informe de la auditoría
- Administración del proceso auditor
- Papeles de trabajo
- Normas de auditoria del proceso auditor territorial
- Evaluación del proceso auditor

Guía de Auditoría
para las
Contralorías
Territoriales



ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB

www.contraloriavalledupar.gov.co



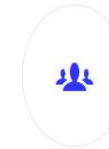
Control Fiscal

Se dirige y ejecuta el proceso auditor en el municipio de Valledupar y sus entidades descentralizadas, bajo las directrices del contralor (a), en forma oportuna y objetiva.



Responsabilidad Fiscal

Se Llevan las actuaciones que permitan establecer la responsabilidad de los servidores públicos y/o de los particulares, cuando cause daño patrimonial al estado.



Oficina Asesora

Se asesora jurídicamente al Contralor(a) y a los demás directivos para garantizar la efectiva planeación, ejecución y evaluación al cumplimiento de las políticas institucionales.



Admin. y Financiera

Se dirigen y controlan los procesos Administrativos, de Bienes y Servicios financieros y del Talento Humano, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.

